

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

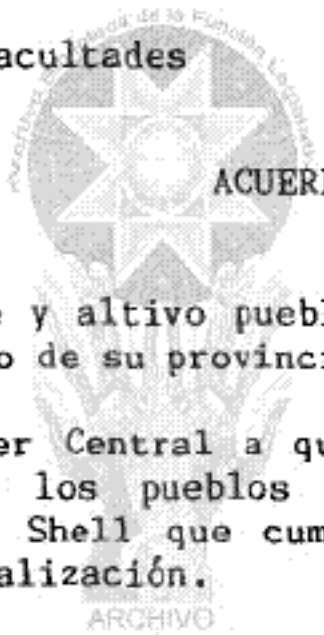


EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 10 de noviembre de 1992 la Jurisdicción de Pastaza celebra su XXXIII Aniversario de erección provincial;
- Que la provincia de Pastaza se ha caracterizado por el esfuerzo de sus hijos y su constante aporte al progreso nacional;
- Que el H. Congreso Nacional, mediante Resolución del 17 de agosto de 1992 declaró obra de interés nacional la reparación, rectificación y ampliación de la vía Baños-Puyo.

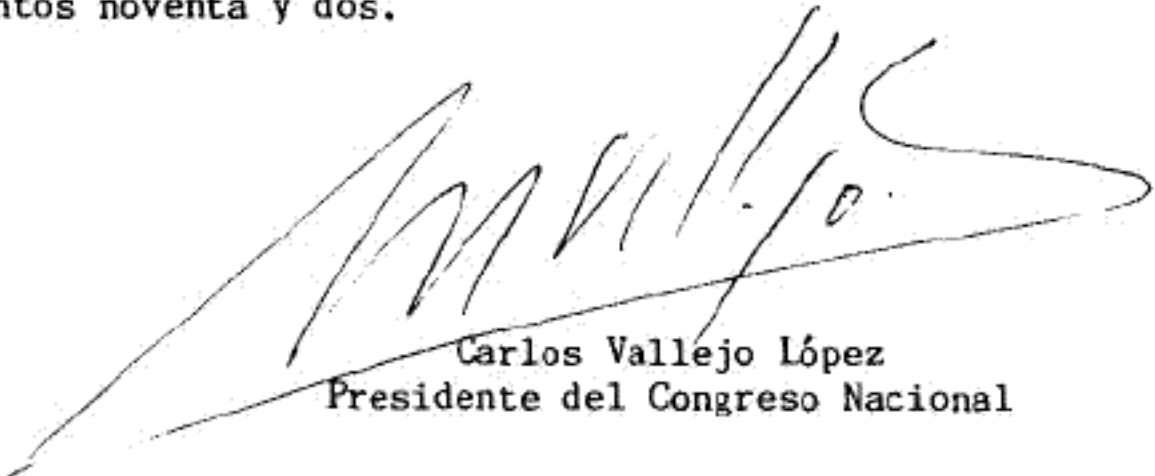
En ejercicio de sus facultades



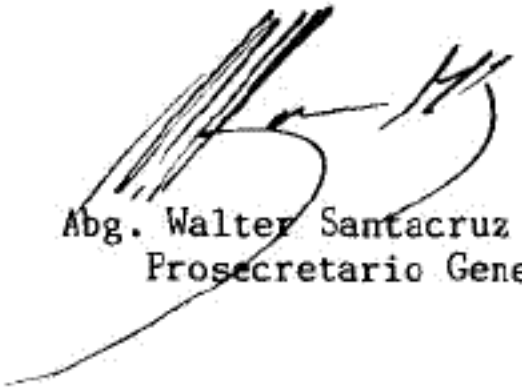
ACUERDA

1. Saludar al noble y altivo pueblo de Pastaza con motivo de este nuevo aniversario de su provincialización.
2. Exhortar al Poder Central a que atienda los fundamentales requerimientos de los pueblos de la provincia, especialmente de la parroquia Shell que cumple, en la misma fecha, veinte años de parroquialización.
3. Excitar al Ministerio de Obras Públicas para que proceda cuanto antes, a reiniciar los trabajos viales en la provincia.

Dado en Quito a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.



Carlos Vallejo López  
Presidente del Congreso Nacional



Abg. Walter Santacruz Vivanco  
Prosecretario General